

## **AUTO NÚMERO 072**

“Por medio de la cual se ordena dar apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SEL-SUB-DTAM - NACION No.007-2023”

### **LA DIRECTORA TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por el numeral 9° del artículo 9° del Decreto - Ley 3572 del 27 de septiembre de 2011 y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, el día 06 de junio de 2023, la Dirección Territorial Amazonía de Parques Nacionales Naturales de Colombia publicó en el Secop II (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices; y (iv) el proyecto de minuta del proceso de contratación cuyo objeto es: “Realizar obra pública para mantenimiento, intervención y adecuación de infraestructura perteneciente al PNN La Paya, Balsa multipropósito Guacamaya, en el municipio de Puerto Leguizamo, departamento del Putumayo, incluyendo mano de obra y materiales”, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que, específicamente, el presente proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, de acuerdo con lo establecido en el literal 6) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia, como regla general de escogencia de contratistas en la contratación pública.

Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó durante los cinco (5) días hábiles de que trata el artículo 2.2.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas mediante formulario de respuesta a observaciones, debidamente publicadas en Secop II.

Que, el valor estimado del contrato es de hasta **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$136.754.000)**, incluido IVA y todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que, presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 37723 del 23 de septiembre de 2023.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso no se limita a MIPYMES, teniendo en cuenta la cuantía del mismo.

Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como el pliego de condiciones definitivos y demás anexos, estarán disponibles para su consulta a través del Portal Único de Contratación Plataforma SECOP II.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se **CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS** para que realicen el control social correspondiente en el presente proceso de selección.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo anterior, el Ordenador del Gasto de la Dirección Territorial Amazonia de Parques Nacionales Naturales de Colombia

#### **DECIDE:**

**ARTÍCULO 1º:** Ordenar dar apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SEL-SUB-DTAM - NACION No.007-2023, cuyo objeto consiste en “Adquisición de Maquinaria Y Equipos Agrícolas para el fortalecimiento de las iniciativas comunitarias en la zona con función amortiguadora del Santuario de Flora

## **AUTO NÚMERO 060**

Plantas Medicinales Orito Ingi Ande.”, con un presupuesto oficial estimado de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$136.754.000), incluido IVA.

**ARTÍCULO 2º:** Publicar en la página Web del Portal Colombia Compra eficiente <http://www.colombiacompra.gov.co/>, el Pliego de Condiciones Definitivo que determinará el procedimiento y cronograma del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SEL-AMC-DTAM-NACION-001-2023, así como las condiciones del contrato a celebrar, hasta el cumplimiento del plazo establecido.

**ARTÍCULO 3º:** El Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SEL-SUB-DTAM - NACION No.007-2023, se desarrollará con fundamento en los parámetros fijados por la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y vigentes relacionadas con la materia

**ARTÍCULO 4º:** Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI II) a través del Portal de Colombia Compra Eficiente.

**ARTÍCULO 5º:** Contra el presente auto no procede recurso alguno, de conformidad con el párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO 5º:** El presente Auto rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de octubre de 2023.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JENNY PAULINE CUETO GÓMEZ**  
Directora Territorial Amazonia

Elaboró: Cesar Andres Oyuela Martinez 